

Dependencia/Proceso	Nombre de la tarea	Descripción	Dimensión Operativa Mipg	Política de Gestión y Desempeño Institucional Mipg	Responsable de tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
Subdirección Técnica de Desarrollo Humano - Área de Carrera / Gestión de Talento Humano	Effectuar los nombramientos en periodo de prueba	El área de carrera de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano deberá realizar las actividades tendientes a la expedición de los Nombramientos en periodo de prueba producto de la Convocatoria 431 de 2016 , de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	1. Talento Humano	3. Talento Humano	Lemmy Humberto Solano Julio - Subdirector Técnico de Desarrollo Humano / Ana Milena Ramirez Montalegre - Asesor responsable del área de carrera	01/01/2019	31/12/2019
	Verificar que se realice la Evaluación del periodo de prueba en los terminos y bajo las condiciones que señale la normativa vigente	Aunque el responsable directo de esta actividad es el respectivo jefe inmediato del servidor que haya ingresado en periodo de prueba, el área de carrera de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano deberá realizar el seguimiento, con el fin de que se verifique si la misma se esta realizando de conformidad con los procesos establecidos en la normativa vigente.				01/01/2019	31/12/2019
	Tramitar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC la inscripción en carrera de los servidores que al culminar su periodo de prueba obtengan en la evaluación de desempeño el nivel satisfactorio o sobresaliente.	El área de carrera administrativa de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, deberá hacerlos trámites que corresponden ante la CNSC para solicitar la inscripción en el sistema de carrera administrativa de cada servidor que apruebe la evaluación de desempeño en el periodo de prueba.				01/04/2019	31/12/2019